

LA INTIMIDAD VIOLADA

Por Sebastián SALAZAR BONDY

La correspondencia es considerada por la ley como inviolable y el respeto a esta norma es una de las garantías individuales básicas no por un simple capricho. Emanan este principio del derecho natural, porque el pe etrar en el secreto escrito es como fracturar la conciencia. Acuerdos internacionales, de otra parte, respaldan la libre circulación de la correspondencia y aseguran que esta comunicación de un hombre o institución de hombres con otro hombre o institución de hombres se cumpla aún por sobre las crisis políticas, sociales, etc., que agitan las relaciones entre los estados. Toda esta advertencia, que debe ser sabida de memoria —o, más que de memoria, de mera y rutinaria costumbre—, está justificada, pese a su carácter perogrullesco, por causa de los hechos que vienen ocurriendo en el Perú con las misivas que llegan del extranjero, no sólo de países con los que el nuestro no tiene contacto diplomático ni comercial, sino con las precedentes de naciones con las cuales se mantienen relaciones cordiales, y hasta con aquellas que con toda razón llamamos hermanas.

Si sólo le sucediera al cronista el caso de recibir cartas que manifiestan un manipuleo sint mático de violación —cabe preguntarse: ¿en qué oficina y por quién?—, esta nota pecaría de personal, pero son muchas las personas —amigos y meros lectores— que se quejan de ser víctimas del mismo abuso, y es hora de decirlo públicamente, y ello por lo que actos así, típicamente dictatoriales, significan dentro de un país que se pretende bajo un régimen de derecho. Si hay una parte de la correspondencia que es sometida a una lectura policial o lo que sea, es lógico que, dado el volumen que va y viene, eso esté en manos de un personal dedicado a espulgar lo que se pregunta y lo que se responde en las cartas cerradas. Es probable que esa dependencia, si ella existe, cubra su presupuesto con aquellas manirrota s e incontroladas partidas del Presupuesto destinada a gastos ocultos, que permiten sostener una burocracia al servicio de los procedimientos anticonstitucionales y cierto carnaval con los dineros públicos que se diluye por cauces desconocidos.

La violación probablemente oficial de la correspondencia que aquí se denuncia se agrava a veces con la pérdida de publicaciones, revistas o libros, que nunca llegan a las manos de sus destinatarios, no sólo porque su contenido es considerado peligroso sino aún por una equívoca interpretación del título, el pie de imprenta, y hasta el color de la encuadernación. No se olvide que hasta hace unos años, la aduana peruana reparía en los puertos para que fuera firmada por el viajero una declaración en la cual se mezclaban, en un mismo nivel, libros y drogas, ideas y venenos. No sé si subsiste tamaña anomalía, pero sí puedo dar testimonio de cómo nunca llegan ediciones cuya guía de remisión certifica el correcto despacho en el país de origen.

Todo está hecho entre nosotros —felizmente, habría qué decir— a la criolla: una vez abierta la carta parece que se le vuelve a pegar con un pegote tan burdo que se tiene la total seguridad de que ojos delictuosos han puesto la vista en su mensaje antes que el destinatario. Gracias a esta falla sabemos que estamos siendo vigilados. No cabe la protesta, el "habeas corpus" y los recursos normales en cualquier democracia. Personalmente he decidido limitarme a dedicar unas palabras al censor que no son, por cierto, de simpatía. De todos modos, quede aquí este artículo para que, por lo menos, se sepa que la faramalla democrática de la convivencia tiene la forma del embudo. Ya sabemos quién tiene a su favor la parte ancha, esa que se parece tanto a la plétórica boca de una cornucopia.